

VILLA PARANACITO, 22 de Diciembre de 1.98

VISTO:

El Expediente N° 065/86 M.V.P.- iniciado por la Junta de Gobierno de Ceibas, quien solicita un subsidio reintegrable de australes mil (A\$ 1.000.-), para la realización de arreglo de calles y entubado que obstruyen el tránsito vehicular, y

CONSIDERANDO:

Que es menester dar solución a este problema planteado por los representantes de la población vecina de Ceibas.-

Que este Municipio administra fondos destinados a obras en esa localidad.-

Que dichos fondos fueron otorgados por el Gobierno Provincial para obras en esa localidad que ascienden a A\$ 20.000.-

Que dicha Junta de Gobierno ha iniciado los trámites correspondientes ante la Dirección de Juntas de Gobierno para recibir los fondos necesarios.-

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

EN USO DE SUS FACULTADES

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otórguese a la Junta de Gobierno de Ceibas, la suma de australes mil (A\$ 1.000.-), en carácter de subsidio reintegrable, con destino a la reparación de calles y entubado en esa localidad.-

Artículo 2º: El presente subsidio será reintegrado en tre (3) cuotas // mensuales iguales.-

Artículo 3º: Pase copia a la Contaduría Municipal para su conocimiento y efectos.-

Artículo 4º: La presente Resolución será refrendada por la Secretaría / de Actas.-

Artículo 5º: Regístrate, comuníquese y oportunamente archívese.-

LUIS FERNANDO KIRPACH
PTE. JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SARA ANTONIA VALENTI
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

EVA INEHE QUEIRO
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

CONRADO RODRIGUEZ
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RAÚL ROBERTO SITNER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO HORACIO MOLINA
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO MEYER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SILVIA MAHL
SECRETARIA DE ACTAS